

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN
DE 31 DE ENERO DE 2017 (1º TRIMESTRE)**

Ser/as. Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Manuela Romero Camacho

Concejales

D. Antonio Poyato Poyato

D. Rafael Poyato García

D^a. Carmen Bravo Poyato

D. Jesús M^a De Prado Martínez de Anguita

Secretaria:

D^a. Elvira Gaitán Lucena, Secretaria Interventora Interina.

En la Villa de Zuheros, reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores/as Concejales que arriba se reseñan, que son seis de los siete que de derecho integran la Corporación, habiendo presentado excusa los ausentes, asistidos de la Secretaria, a las 19:00 Horas del día 31 de Enero de 2017, acuerdan constituirse en Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión ordinaria para tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN DE FECHA 31 OCTUBRE DE 2016.- Se procede por la Presidenta a preguntar a los Sres. Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria de 31 de Octubre de 2016, un ejemplar de la cual ha sido repartido con la convocatoria, y, no habiendo ninguna, queda aprobado por unanimidad.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.- Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 26 de Octubre de 2016, fecha de la Resolución núm. 132 de Convocatoria de Junta de Gobierno Local al 27 de Enero de 2017, de Cconvocatoria del presente Pleno Ordinario por Resolución núm 2/2017, quedando el Ayuntamiento Pleno debidamente enterado.

TERCERO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD, EJERCICIO ECONOMICO 2015.-Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2015 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.Visto el informe de Secretaría Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 31/10/2016. Considerando que la misma se expuso al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el BOP de Córdoba núm. 212 de 8 de noviembre sin que haya

Código seguro de verificación (CSV):

B15E BD79 B2E6 7937 CD65



B15EBD79B2E67937CD65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de documentos)

Firmado por Sra. D^a GAITAN LUCENA ELVIRA el 3/3/2017

VºBº de Alcaldesa ROMERO CAMACHO MANUELA el 3/3/2017

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

075/RE/S/2017/340

05-06-2017 15:08:01

sido objeto de alegaciones, según certificado emitido por Secretaria con fecha 27/01/2017.

Sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas con fecha 27/01/2017. , y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de los cuatro Concejales del Grupo Municipal del PSOE-A y 1 abstención por parte del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2015.

Segundo.- Remitir la Cuenta General del Ejercicio 2015 a la Cámara de Cuentas de Andalucía, de conformidad con la ley.

CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017.

Visto el expediente incoado para la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zuheros correspondiente al ejercicio 2017 dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas constituida al efecto el 27 de Enero de 2017 y previo breve debate tras la presentación de la propuesta por parte del Teniente de Alcalde, Don Antonio Poyato, quien destaca el equilibrio y la estabilidad presupuestaria, así como cierto incremento respecto del presupuesto del ejercicio 2016 motivado básicamente por incremento en la partida de Ayuda a Domicilio y por lo demás su continuidad con respecto de los presupuestos del ejercicio anterior, siendo un presupuesto que pretende satisfacer las necesidades en servicios básicos de la comunidad y por parte de D. del Portavoz del Grupo del Partido Popular en la que destaca la escasa información dada a la oposición acerca del documento, que no le fue remitido completo y el poco tiempo de que ha dispuesto para analizarla, el Ayuntamiento Pleno, con cuatro votos a favor (correspondientes a los cuatro concejales del PSOE-A) y 1 abstención, (correspondiente al Concejal del Partido Popular) ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 2017, con sus Bases de Ejecución y Anexos incorporados al expediente, cuyo importe total asciende a la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS EN SU ESTADO DE GASTOS (977.151,64 €) Y NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS EN SU ESTADO DE INGRESOS (977.151,64 €) cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

B15E BD79 B2E6 7937 CD65



B15EBD79B2E67937CD65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de documentos)

Firmado por Sra. D^a GAITAN LUCENA ELVIRA el 3/3/2017

V^oB^o de Alcaldesa ROMERO CAMACHO MANUELA el 3/3/2017

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

075/RE/S/2017/340

05-06-2017 15:08:01

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe En Euros
1	Impuestos Directos	186.155,00 €
2	Impuesto Indirectos	1.659,73 €
3	Tasas, Precios Publicos Y Otros Ingresos	155.155,99 €
4	Transferencia Corrientes	456.809,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	20.871,92 €
6	Enajenacion de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	156.500,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL		977.151,64 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	Gastos de Personal	481.614,89 €
2	Gastos Corrientes en bienes y servicios	264.065,28 €
3	Gastos financieros	4.001,00 €
4	Transferencias Corrientes	22.770,44 €
6	Inversiones Reales	169.599,03 €
7	Transferencias de Capital	2.001,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	33.100,00 €
TOTAL		977.151,64 €

Segundo: Someter el expediente así formado a una fase de información pública, mediante anuncios a publicar en el B.O. P. y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, por plazo de quince días hábiles siguientes al de su publicación. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo Corporativo al respecto.

QUINTO- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ESTATUTOS QUE REGULAN LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA VÍA VERDE DEL ACEITE. Visto el proyecto de constitución de la

Código seguro de verificación (CSV):

B15E BD79 B2E6 7937 CD65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de documentos)

Firmado por Sra. D^a GAITAN LUCENA ELVIRA el 3/3/2017

VºBº de Alcaldesa ROMERO CAMACHO MANUELA el 3/3/2017



B15EBD79B2E67937CD65

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

075/RE/S/2017/340

05-06-2017 15:08:01

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA VÍA VERDE DEL ACEITE, como una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes dictadas en desarrollo y aplicación de aquélla, en la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

Visto los fines de la Asociación, enunciados en el artículo 6 del proyecto de Estatutos y considerando de interés para nuestro Municipio formar parte de la **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA VÍA VERDE DEL ACEITE**, se propone al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar los Estatutos que regulan la “*Asociación para la promoción y desarrollo de la Vía Verde del Aceite*”, conforme al texto que obra en expediente en orden a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en concordancia con ésta, la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

Segundo.- Aprobar la ADHESION de este Ayuntamiento a la entidad asociativa “*Asociación para la promoción y desarrollo de la Vía Verde del Aceite*”, con el fin de adquirir la condición de socio de número de ésta en los términos y condiciones previstos en el artículo 30. letra a), de los Estatutos que regulan la misma, (aprobando la creación junto al resto de socios promotores de la citada entidad.)

Tercero.- Designar como representante de este Ayuntamiento ante los órganos colegiados de la referida Asociación en que así proceda al titular de la Alcaldía, sin perjuicio de la delegación en cualquier otro miembro de la Corporación.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes que son cinco de los siete que de derecho integran la Corporación.

SIXTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

1ª Pregunta: D. Jesús Mª. de Prado Marínez de Anguita pregunta qué ha hecho ZUHEROS en FITUR, quién nos ha amparado, Mancomunidad, Diputación..... Que ha echado en falta la presencia junto a la Alcaldesa de algún Concejales o Técnico en Turismo. La Sra. Alcaldesa responde que a FITUR en representación de Zuheros ha ido solo su Alcaldesa, y que si bien es cierto que ha ido también un trabajador del Ayuntamiento, lo ha hecho a nivel particular, por cuanto estaba de vacaciones. Aclarado tal extremo, señala que Zuheros ha ido

Código seguro de verificación (CSV):

B15E BD79 B2E6 7937 CD65



B15EBD79B2E67937CD65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Dª GAITAN LUCENA ELVIRA el 3/3/2017

VºBº de Alcaldesa ROMERO CAMACHO MANUELA el 3/3/2017

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:
075/RE/S/2017/340

05-06-2017 15:08:01

con la Mancomunidad de la Subbética y ha estado también en la presentación de Los Pueblos más Bonitos y en la presentación de la Vía Verde. Señala que FITUR es un escaparate en el que hay que estar, y si bien no hemos ido con un stand propio sino con la Mancomunidad en el espacio que le había sido reservado al efecto en el stand del Patronato de Turismo de Córdoba, Zuheros ha lucido en un lugar privilegiado en el mismo.

2ª. Pregunta. D. Jesús Mª. de Prado Marínez de Anguita señala que ha **habido contrataciones por parte del Ayuntamiento** en el mes de Diciembre, temporada de recolección de la aceituna. “Se podría negociar diferir las contrataciones a otro momento no coincidente con el periodo en que hay trabajo por la recolección de la aceituna. Responde la Sra. Alcaldesa diciendo que sólo se han efectuado las contrataciones imprescindibles para dar cumplimiento a los plazos de las convocatorias. Se ha contratado con cargo a la **Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emple@joven y Emple@30+**, de la Junta de Andalucía a un Arquitecto Técnico, dejándose 3 contrataciones de jardineros, y la misma obra del PFEA para una vez finalizada la campaña de recolección de aceituna.

Por último señala D. Jesús de Prado cómo las demás preguntas que tenía se han tratado ya a lo largo de la Sesión (necesidad de intervenciones en los caminos, a lo que la Sra. Alcaldesa había respondido que el Ayuntamiento no tiene capacidad para actuar por sí mismo pero sí dentro de las convocatorias que efectúa la Diputación de Córdoba, y si se había solicitado alguna Escuela Taller, a lo que la Alcaldesa respondió que se iba a solicitar junto con otro Municipio, ya que en Zuheros tampoco disponemos de personal suficiente para promoverlo por nosotros mismos, además de que se tendrá más posibilidades).

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declaró terminada la Sesión a las 20 horas 30 minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria Interina, doy fe.

(documento firmado electrónicamente)

Vº Bº

La Secretaria Interina

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Manuela Romero Camacho

Fdo.: Elvira Gaitán Lucena

Código seguro de verificación (CSV):

B15E BD79 B2E6 7937 CD65



B15EBD79B2E67937CD65

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Dª GAITAN LUCENA ELVIRA el 3/3/2017

VºBº de Alcaldesa ROMERO CAMACHO MANUELA el 3/3/2017

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

075/RE/S/2017/340

05-06-2017 15:08:01